

Cartilla de inducción



Así construimos calidad de vida

#EMPASSomosTodos

¿Sabes cuál es el quehacer de EMPAS S.A. ESP?

Misión

Somos una empresa prestadora del servicio público domiciliario de alcantarillado con un equipo humano altamente calificado y criterios de excelencia, que garantiza la gestión integral de sus procesos en procura de una mejor calidad de vida y la protección al medio ambiente.

Visión

Ser la empresa líder en Santander, en la prestación de servicios públicos domiciliarios, con una cultura organizacional fundamentada en valores, orientada al servicio, el mejoramiento continuo y el desarrollo ambiental sostenible.

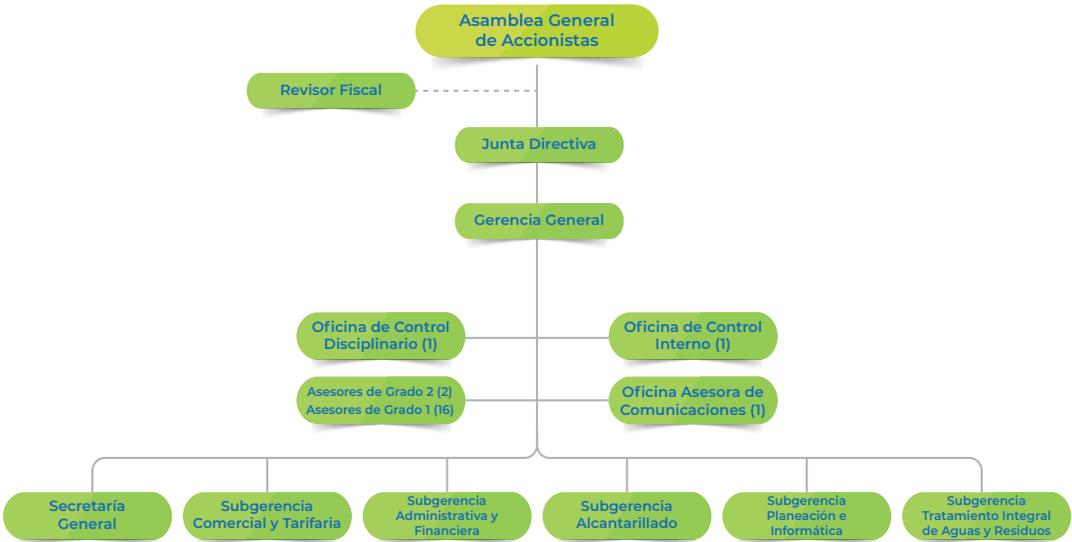
Política De Calidad

La Empresa Pública de Alcantarillado de Santander E.S.P., EMPAS S.A. planifica, dirige y desarrolla proyectos para garantizar la prestación integral del servicio público domiciliario de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y saneamiento básico, ofreciendo soluciones oportunas con calidad y continuidad mediante la optimización de los recursos y el cumplimiento de la normatividad legal aplicable, actuando con sentido de pertenencia bajo criterios de eficacia, eficiencia y efectividad para el cumplimiento del Plan Estratégico establecido por EMPAS S.A. Fomentando el crecimiento económico de la empresa, el desarrollo social de los municipios de influencia y la compensación ambiental. Para ello cuenta con un talento humano competente, comprometido a satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas y a mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión y Control.

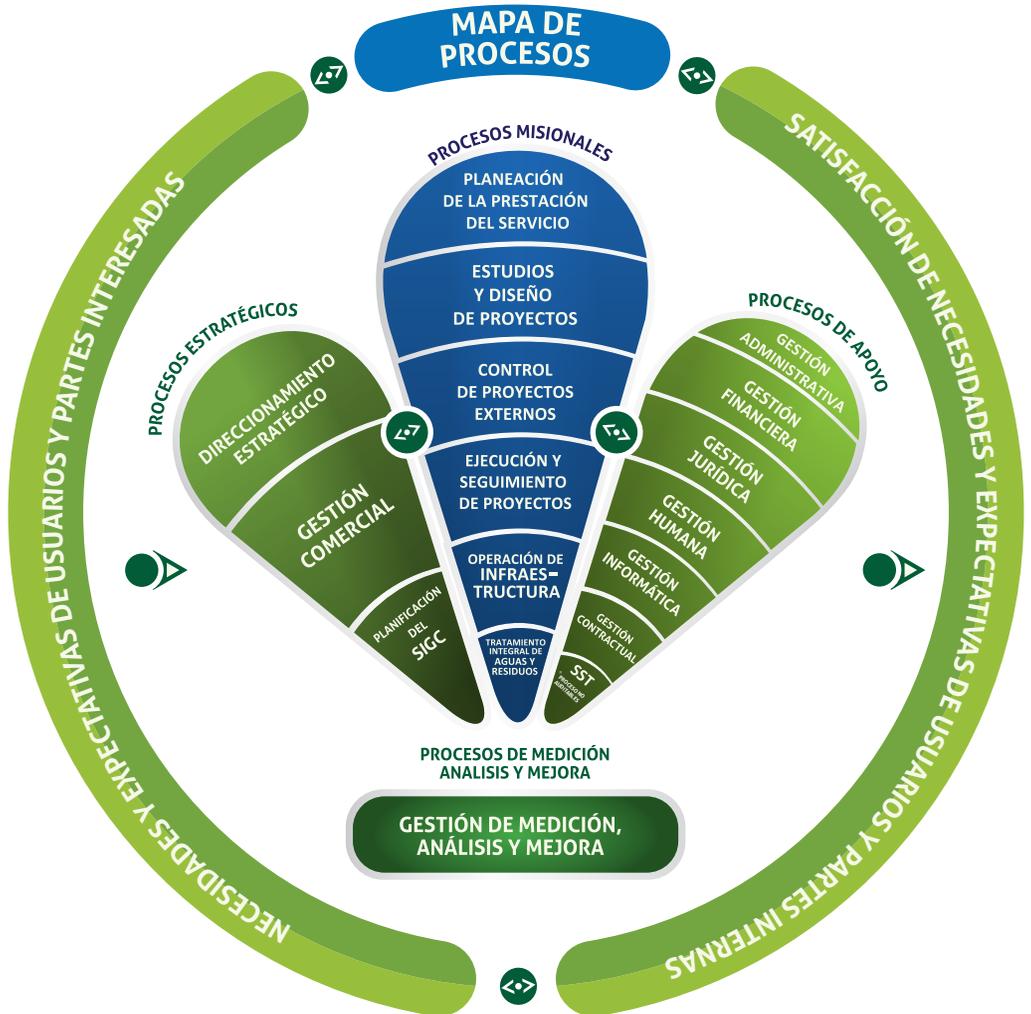
Conoce nuestros valores corporativos



Estructura organizacional



Mapa de procesos



Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, PTAR RÍO FRÍO

La **Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, PTAR Río Frío**, es una de las obras de ingeniería más sobresalientes realizadas dentro del Plan Integral de Saneamiento Ambiental de Bucaramanga y su Área Metropolitana. Se encuentra ubicada en el kilómetro 4 del Anillo Vial, que comunica los municipios de Floridablanca y Girón de Santander. Funciona desde 1991 y es la primera de las proyectadas por EMPAS, que tiene como objetivo garantizar el completo tratamiento de las aguas residuales domésticas del área de influencia.

La PTAR adoptó un esquema de tratamiento en tres fases, teniendo en cuenta que la mayor contaminación de las aguas residuales domésticas es debida a materia orgánica. Estas fases están constituidas por, un Tratamiento Preliminar Tratamiento Primario y Tratamiento Secundario, con una capacidad instalada de 0,64 m³/s, para tratar las aguas residuales domésticas generadas por la población de Floridablanca, con 240 mil habitantes y la zona sur de Bucaramanga con 60 mil habitantes, y que permite principalmente la remoción de la carga orgánica en términos de Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO) y Sólidos Suspendidos Totales (SST).

El corazón del proceso es el tratamiento primario, el cual es de tipo biológico anaerobio. La PTAR Río Frío cumple una misión muy importante, pues complementa el trabajo del sistema de colectores e interceptores de alcantarillado. Además, permite mitigar el impacto contaminante de los vertimientos sobre el Río Frío y reducir los riesgos para la salud de los habitantes de los municipios del Área Metropolitana. La PTAR ha servido, paralelamente, como centro de investigación en el tratamiento de aguas residuales domésticas a nivel local y regional.

Administración de riesgos

Es el conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse le permiten a la Entidad Pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función.

¿Qué es el plan anticorrupción?

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), fija las estrategias de carácter institucional para a la lucha contra la corrupción en términos de prevención y mitigación de riesgos de corrupción, acceso ágil y sencillo a los trámites y servicios de la Entidad, generación de espacios de diálogo para la participación ciudadana y la rendición de cuentas, fortalecimiento de los mecanismos de atención al ciudadanos y mejoramiento en la transparencia y acceso a información pública de calidad.

Indicadores de gestión

Los indicadores de gestión permiten medir si los procesos y la empresa están logrando sus metas y objetivos estratégicos.

Grupos de indicadores

- Indicadores de plan estratégico
- Indicadores de proceso
- Indicadores de objetivos de calidad
- Indicadores del Sistema de protección de datos personales

¿Qué es un plan estratégico?

El plan estratégico es un documento en el que están representadas todas las decisiones estratégicas de la Empresa durante un periodo determinado, incluyendo los objetivos, las metas que se deben alcanzar y la hoja de ruta que debe seguir la EMPAS S.A.

Programa 1 - cobertura del servicio

Proyecto 1: planeación, diseño y ejecución de proyectos de cobertura

Proyecto 2: catastro de redes - SARA

Programa 2 - calidad del agua vertida

Proyecto 3: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, PTAR Río Frío

Programa 3 - continuidad del servicio

Proyecto 4: Operación de redes de alcantarillado en Bucaramanga, Floridablanca y Girón

Proyecto 5: Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en Bucaramanga, Floridablanca y Girón

Programa 4 - consolidación y fortalecimiento al desarrollo institucional

Proyecto 6: Consolidación del sistema integrado de gestión y control

Programa 5 – cultura socioambiental y participativa

Proyecto 7: Seguimiento y control de vertimientos en el sistema de alcantarillado y educación ambiental

Proyecto 8: EMPAS Comunitario y Participación Ciudadana

Programa 6 – apoyo entidades para saneamiento básico

Proyecto 9: Construcción de obras y acciones complementarias en saneamiento básico en convenio y/o contratos interadministrativos con otras entidades

Definiciones



Apique: Excavación que se hace en la superficie de la vía para verificar posibles daños en las redes de alcantarillado.



Cámara de caída: Estructura de concreto localizada en el pozo para minimizar el golpe de caída de las aguas.



Pozo de inspección: Estructura en concreto y ladrillo destinado a recibir las aguas servidas. Se utiliza para ejercer limpieza y mantenimiento en las redes sanitarias y pluviales.



Conexión errada: Desagüe sanitario o pluvial mal conectado produciendo contaminación a la fuente receptora.



Estructura de separación: Es una estructura diseñada hidráulicamente en colectores combinados, con el propósito de separar los caudales sanitarios, pluviales y diluirlos.



Tapa núcleo: Implemento Usado para cerrar o tapar el pozo de inspección y para permitir el flujo vehicular.



Box culvert: Es una estructura cerrada, construida en concreto utilizada para el paso de las aguas y para permitir el flujo vehicular sobre él.



Canal: Es una estructura construida en concreto o gaviones, usada para encauzar las aguas y conducir las hacia las fuentes hídricas y evitar que éstas se desborden y ocasionen daños.



Red matriz: Es la red principal del alcantarillado localizada en el centro de la vía; diseñada para recibir las aguas sanitarias y pluviales provenientes de las residencias, por medio de la conexión domiciliaria.



Silla Y: Es un elemento de PVC que conecta la acometida domiciliaria a la red matriz o red principal.



Sumidero Lateral: Estructura en concreto construida sobre el eje longitudinal de la vía en el andén y es empleado para recoger las aguas lluvias y conducir las al sistema de alcantarillado.



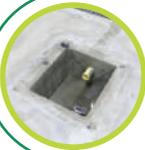
Sumidero Transversal: Elemento estructural construido en concreto reforzado localizado transversalmente sobre la vía.



Estructura de vertimiento: Esta estructura está diseñada para conducir las aguas servidas a su destino final. De igual forma previene y evita la erosión en las escarpas.



Conexión domiciliaria: La acometida de alcantarillado sanitaria o pluvial, es la red que conduce las aguas desde la caja de inspección de la vivienda hasta la red principal o red matriz.



Caja de inspección: Es una estructura en ladrillo que recibe las aguas sanitarias o pluviales provenientes de las redes internas de la vivienda.



Equipo de succión y limpieza “vector”: Es un vehículo utilizado para ejecutar labores de limpieza en las redes de alcantarillado.



Aguas lluvias: Es el agua que proviene de la precipitación de la atmósfera a la tierra.



Aguas negras: son los desechos líquidos provenientes de residencias, edificios, zonas comerciales, institucionales e industriales.

Siglas

MIPG: Modelo integrado de planeación y gestión

NTC: Norma técnica Colombia

SIGC: Sistema integrado de gestión y control

POIR: Plan de obras e inversiones regulado.

PSMV: Plan de saneamiento y manejo de vertimientos.

PRR: Plan de reposición de redes

PMA: Plan maestro de alcantarillado

BPPI: Banco de Programas y Proyectos de inversión.

CMA: Costo medio administrativo

CMO: Costo medio operativo

CMI: Costo medio inversión

CMT: Costo medio tasa ambiental

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Gerencia de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander, EMPAS S.A. E.S.P., dedicada a actividades de construcción, expansión, operación, mantenimiento y limpieza de los sistemas de alcantarillado, tratamiento y recolección de aguas residuales y residuos, así como otras actividades realizadas en el marco del cumplimiento de la misión de la Empresa.

Por ello EMPAS declara su compromiso con la implementación y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el objeto de brindar condiciones de trabajo adecuadas velando y promoviendo la salud, la seguridad y la protección de sus trabajadores, contratistas, subcontratistas, visitantes, proveedores y demás personas

interesadas.

En ese sentido, la Empresa promueve la capacitación y participación de los trabajadores en las actividades que buscan el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

A través de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se identifican los peligros, se evalúan, se valoran y se intervienen los riesgos derivados de nuestra actividad económica, controlándolos para evitar accidentes, enfermedades laborales, daños a la propiedad e impactos negativos en nuestro entorno y demás partes interesadas al realizar labores propias de EMPAS S.A.

EMPAS S.A, destinará los recursos financieros, físicos, humanos y técnicos para el diseño, implementación y mejora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la legislación vigente lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.

Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas

La Empresa Pública de Alcantarillado de Santander, EMPAS S.A. E.S.P., Mediante la política de prevención, promoción y programas de gestión enfocados en el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, promueve ambientes seguros y saludables con el fin de garantizar la salud, bienestar y seguridad de sus colaboradores, contratistas, subcontratistas, visitantes y proveedores.

Política de uso de elementos y equipos de protección individual

La Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P., en cumplimiento con la normatividad vigente y con el fin de garantizar el cuidado y protección de los trabajadores, ha establecido la política para el uso de los elementos y equipos de protección individual.

Política de seguridad vial

La Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P., declara su compromiso con la gestión de actividades de promoción y prevención de accidentes de tránsito; por ello todos los trabajadores y contratistas que utilicen vehículos propios o de terceros para el desarrollo de las actividades propias de la empresa, son responsables de participar de las actividades que se desarrollen con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes de tránsito que puedan afectar la integridad física, mental y social de los trabajadores, contratistas, la comunidad en general y el medio ambiente.

Política de prevención del acoso laboral

EMPAS S.A., está comprometida con la vigilancia del cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir y vigilar cualquier conducta o comportamiento que se califique como acoso laboral y a dar trámite e intervención oportuna a las quejas radicadas al Comité de Convivencia Laboral, salvaguardando el principio de confidencialidad y estableciendo principios éticos y de conducta que deben ser adoptados por todos los colaboradores de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander E.S.P EMPAS S.A.

En ese sentido, la Empresa promueve la capacitación y participación de los trabajadores en las actividades que buscan el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

A través de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se identifican los peligros, se evalúan, se valoran y se intervienen los riesgos derivados de nuestra actividad económica, controlándolos para evitar accidentes, enfermedades laborales, daños a la propiedad e impactos negativos en nuestro entorno y demás partes interesadas al realizar labores propias de EMPAS S.A.

EMPAS S.A, destinará los recursos financieros, físicos, humanos y técnicos para el diseño, implementación y mejora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la legislación vigente lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.

Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas

La Empresa Pública de Alcantarillado de Santander, EMPAS S.A. E.S.P., Mediante la política de prevención, promoción y programas de gestión enfocados en el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, promueve ambientes seguros y saludables con el fin de garantizar la salud, bienestar y seguridad de sus colaboradores, contratistas, subcontratistas, visitantes y proveedores.

Política de uso de elementos y equipos de protección individual

La Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P., en cumplimiento con la normatividad vigente y con el fin de garantizar el cuidado y protección de los trabajadores, ha establecido la política para el uso de los elementos y equipos de protección individual.

Política de seguridad vial

La Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P., declara su compromiso con la gestión de actividades de promoción y prevención de accidentes de tránsito; por ello todos los trabajadores y contratistas que utilicen vehículos propios o de terceros para el desarrollo de las actividades propias de la empresa, son responsables de participar de las actividades que se desarrollen con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes de tránsito que puedan afectar la integridad física, mental y social de los trabajadores, contratistas, la comunidad en general y el medio ambiente.

Política de prevención del acoso laboral

EMPAS S.A., está comprometida con la vigilancia del cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir y vigilar cualquier conducta o comportamiento que se califique como acoso laboral y a dar trámite e intervención oportuna a las quejas radicadas al Comité de Convivencia Laboral, salvaguardando el principio de confidencialidad y estableciendo principios éticos y de conducta que deben ser adoptados por todos los colaboradores de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander E.S.P EMPAS S.A.

¿Qué son los incidentes y accidentes de trabajo?

Incidente

Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

Accidente

Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

El que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

El ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador.

Condiciones inseguras

Son las instalaciones, equipos de trabajo, maquinaria y herramientas que NO están en condiciones de ser usados y de realizar el trabajo para el cual fueron diseñadas o creadas y que ponen en riesgo de sufrir un accidente a la o las personas que las ocupan o utilizan.

¿Cómo reportar un incidente, acto o condición insegura?

Diligenciar el formato FOSST-20 y entregar al personal de SST o enviar al correo de sst@empas.gov.co

	EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER E.S.P.- EMPAS S.A.	Código: FOSST-20
	REPORTES DE INCIDENTES, ACTOS O CONDICIONES INSEGURAS	Versión: 0
		Pág. 1 de 1
FECHA DE REPORTE	AREA O SITIO DE TRABAJO	PERSONA QUE REPORTA
ACTO O CONDICION INSEGURA		REGISTRO FOTOGRAFICO
ACCIONES PROPUESTAS		
OBSERVACIONES:	FIRMA:	FECHA:
		VoBo:
	PERSONA QUE REPORTA	RECIBIDO SST
LA SEGURIDAD ES UN COMPROMISO DE TODOS		
Acto Inseguro: Es toda actividad voluntaria, por acción y omisión, que conlleva la violación de un procedimiento, norma, reglamento o práctica segura establecida, tanto por el estado como por el patrono o empleador, que puede producir un accidente de trabajo o una enfermedad ocupacional.		Condiciones Inseguras: Son las instalaciones, equipos de trabajo, maquinaria y herramientas que NO están en condiciones de ser usados y de realizar el trabajo para el cual fueron diseñadas o creadas y que ponen en riesgo de sufrir un accidente a las personas que las ocupan.

Riesgos

Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

Biológico

Químico

Físicos

Psicosocial

Biomecánico

Locativo

Mecánico

Condiciones de seguridad

Pública

Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo - COPASST

El COPASST es un organismo que promueve y vigila el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Representantes de la gerencia	Representantes de los trabajadores
Luisa Fernanda Picón Rangel Asesor de Gerencia Presidente del COPASST	Mariluz Infante Garnica Auxiliar Servicios Generales Secretaria del COPASST
Sheryl Alexa Tarazona Rey Asesora de Gerencia	Ariel Saiz Rodríguez Técnico Administrativo TIAR
José Benjamín Sánchez Quintero Asesor de Gerencia	Juan Carlos Aguilar Hernández. Profesional Expansión de Infraestructura
Erika Rocío Reales Martínez Asesora de Servicios Generales	Oriol Rangel Fernández Ayudante Operación de Infraestructura

Comité de convivencia laboral

El comité de Convivencia Laboral se encarga de recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral de acuerdo con lo definido en la Ley 1010 de 2006.

Representantes de la gerencia	Representantes de los trabajadores
Karina Carreño Santos Jefe oficina Prensa y Comunicaciones Presidente CCL	Sugenys Ojeda Jiménez Profesional 2 GH SST Secretaria CCL
Álvaro Galvis Jerez Subgerente Planeación e Informática	Elizabeth Solano Barrios Secretaria Subgerencia de Planeación e Informática
Luisa Fernanda Picón Rangel Asesora de Gerencia	Diego Torra Calderón Profesional TIAR
Leyla Paola Rey Asesora de Presupuesto	Martha López Carvajal Técnico Administrativo Servicio al Cliente

Brigada de emergencias

La Brigada de Emergencia tiene como responsabilidad, realizar actividades preventivas y de control de emergencias ante eventualidades de riesgo, siniestro o desastre, dentro de una empresa y tienen como objetivo primordial salvaguardar la vida, bienes y el entorno de los mismos, actuando como primeros respondedores.





Puntos de Atención

Bucaramanga

Calle 24 # 23-68 y Calle 22 # 23-67
Barrio Alarcón

Girón

Carrera 25 # 29-51

Floridablanca

Carrera 36 # 197-130
C.C. Paraguitas Local A-31

Líneas de Atención

Bucaramanga

6059370 ext. 113 - 133

350 664 6808

Girón

6059370 ext. 246

350 554 2730

Floridablanca

6059370 ext. 247

350 310 4543



Empas SA Esp



Empassa



Empassa_Oficial

www.empas.gov.co



SC-CER102852